



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 1.º de abril de 1960

Núm. 75

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN colgacionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Formulada y rendida la cuenta provincial de administración del patrimonio de esta provincia correspondiente al ejercicio de 1959, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 31 de marzo de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Formulada y rendida la cuenta del presupuesto ordinario de esta provincia correspondiente al ejercicio de 1959, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y obser-

vaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 799 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 31 de marzo de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Formulada y rendida la cuenta del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado correspondiente al ejercicio de 1959, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 31 de marzo de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 1.963

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1960, acordó aprobar la lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir en propiedad los plazas de Oficiales de albañil de este Excelentísimo Ayuntamiento, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria:

Los señores admitidos son:

- D. José Castellano Bardavio
- D. Ángel Razola Alique

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes admitidos se expone al público por un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de marzo de 1960.—
El Alcalde-Presidente, Lius Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 1.312

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 25 capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de febrero último.

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión

DIA 1

62. Pedro Ballano Ortiz. — Calatayud. Camarero.
63. Vidal Gregorio Marañón. — Tarazona. Industrial.
64. Alejandro Fernández Cossío. — Zaragoza. Ferroviario.
65. Miguel Fernández Cossío. — Zaragoza. Ferroviario.
66. Luis Sosthenes Pignatelli de A. — Idem. Rentista.
67. Kenny D. Anderson. — Zaragoza. Militar.

DIA 2

68. Byron A. Nail. — Zaragoza. Militar.
69. Manuel Diaz Arnáez. — Calatayud. Empleado.
70. Manuel Subías Ramón. — Zaragoza. Casquero.
71. Rafael Marco Gracia. — Zaragoza. Casquero.
72. José María Fons Bernal. — Zaragoza. Industrial.
73. Florence R. Lytle. — Zaragoza. Sus labores.
74. Arthur D. Lytle. — Zaragoza. Militar.

DIA 3

75. Mariano Grado Gracia. — Zaragoza. Industrial.
76. José María Baños Robles. — Tarazona. Empleado.
77. Carlos Ferrer Fortea. — Zaragoza. Mecánico.
78. Luis Calvo Brosa. — Zaragoza. Militar.
79. Justo Calvo Fuertes. — Calatayud. Obrero.
80. Saturnino Giménez Sola. — Zaragoza. Barnizador.
81. Armanda Clemente Millán. — Zaragoza. Camarero.
82. Miguel Hernando Gil. — Calatayud. Comerciante.

DIA 4

83. José Antonio Rubio Hernández. — Zaragoza. Futbolista.
84. Félix Brocate Urzáiz. — Zaragoza. Jornalero.

DIA 5

85. José María Escudero Delgado. — Idem. Ingeniero.
86. Tomás Ania Val. — Carenas. Vigilante.
87. Juan Sanz Pardos. — Zaragoza. Albañil.
88. Mariano Luna Peiró. — Zaragoza. Sastre.
89. Francisco Moliner Clavería. — Zaragoza. Tornero.
90. Félix Baile Alcolea. — Zaragoza. Industrial.
91. Félix Baile Benedi. — Zaragoza. Industrial.
92. Andrés Fanlo Lizandre. — Zaragoza. Industrial.
93. Fernando de Yarza Mompeán. — Zaragoza. Estudiante.
94. Fernando de Yarza García. — Zaragoza. Médico.
95. Rafael Grávalos Arbién. — Zaragoza. Empleado.

DIA 6

96. Manuel Diaz. — Zaragoza. Obrero.
97. Rafael Mallur Martínez. — Zaragoza. Comercio.
98. Sabino Tapia Artigas. — Zaragoza. Mecánico.
99. Alfonso Azagra Benedi. — Utebo. Mecánico.

DIA 8

100. Sabino Litago Ruiz. — Zaragoza. Jubilado.
101. Benito Dominguez Castellanos. — Agón. Secretario.
102. Narciso Callejón Gracia. — Zaragoza. Mecánico.
103. Manuel Grao Mora. — Zaragoza. Chichorrero.

104. José Vidal Calera. — Zaragoza. Camarero.
105. Eduardo Montón Arellano. — Zaragoza. Industrial.
106. José María Collado Pérez. — Zaragoza. Industrial.
107. Orencio Puertas Forniés. — Zaragoza. Empleado.
108. Jackson C. Preston. — Zaragoza. Militar.
109. Augusto Ruiz Galán. — Calatayud. Médico.

DIA 9

110. Wallace E. Chartier. — Zaragoza. Militar.
111. Cristóbal Bernad Sanz. — Ateca. Comercio.
112. Timoteo Sánchez Royo. — Calatayud. Jornalero.
113. Joaquín Castán Aranda. — Caspe. Empleado.
114. José Dingo García. — Caspe. Albañil.
115. Manuel Lasheras Molinos. — Caspe. Albañil.

DIA 10

116. Luis Matco Martínez. — Castejón de las Armas. Estudiante.
117. Lázaro Francia Chueca. — Terer. Jornalero.
118. José María Lorente Valle. — Zaragoza. Médico.

DIA 11

119. Jesús Llanas Benedi. — Jaraba. Panadero.
120. Florencio Solanas Lezcano. — Ibdes. Panadero.
121. Jesús Peg Guerrero. — Zaragoza. Médico.
122. Eduardo Sáez Gil. — Zaragoza. Linotipista.
123. Daniel Hernando Joven. — Zaragoza. Linotipista.
124. David Sáez Ramírez. — Zaragoza. Propietario.
125. Ángel Romanos Ledesma. — Tarazona. Estudiante.
126. Mariano Romanos Lamana. — Tarazona. Comerciante.
127. Máximo Castillo García. — Monreal de Ariza. Presbítero.
128. Eugenio Izquierdo Vela. — Zaragoza. Zapatero.
129. Dellín Salas Biescas. — Zaragoza. Comercio.
130. Pascual García Cristóbal. — Zaragoza. Metalúrgico.
131. José Giménez Aznar. — Zaragoza. Militar.
132. Peter Lisca. — Zaragoza. Profesor.
133. Francisco Carilla Rubio. — Zaragoza. Carnicero.
134. Domingo Montón García. — Calatayud. Cordelero.
135. Salvador Urbano Duce. — Castejón de las Armas. Estudiante.
136. José Pablo Herrero. — Maluenda. Labrador.

DIA 12

137. Francisco Domingo Ibáñez. — Zaragoza. Empleado.
138. Enrique Ferrer Romance. — Zaragoza. Fotograbador.
139. José Manuel Ibáñez Ramón. — Zaragoza. Médico.

DIA 13

140. Jaime Quintana Monforte. — Zaragoza. Administrativo.
141. Juan Cortés Gago. — Calmarza. Escolar.
142. José Luis Guarciola Royo. — Tarazona. Banca.
143. Fred Iticen. — Zaragoza. Militar.
144. Antonio Romanos Lasaoa. — Vellilla de Ebro. Pescador.
145. Juan Navarrete Martínez. — Zaragoza. Hojalatero.
146. Dionisio García Castro. — San Martín de Moncayo. Labrador.
147. Adolfo Goyeneche Alcalde. — Tarazona. Farmacéutico.
148. José Moreno Araus. — Tarazona. Banca.
149. Carmelo Herta Lausín. — Tarazona. Estudiante.
150. José Luis Huerta Lausín. — Tarazona. Empleado.
151. Antonio Chavarria Alvarez. — Alcalá de Moncayo. Secretario.

DIA 16

152. Gaspar Murillo Solanas. — Zuera. Albañil.
 153. Ricardo Canera Coscolin. — Tarazona. Empleado.
 154. Félix Gil Gracia. — Añón de Moncayo. Cartero.
 155. Julián Gil Pérez. — Añón de Moncayo. Campo.
 156. Lorenzo García Sorrosal. — El Burgo de Ebro. Pescador.
 157. Pascual García Sorrosal. — El Burgo de Ebro. Pescador.
 158. Agustín García Sorrosal. — El Burgo de Ebro. Pescador.
 159. Hippocrates James Kiros. — Zaragoza. Militar.

DIA 17

160. Dario Soler Pina. — Zaragoza. Industrial.
 161. Acolfo Aquilué Layunta. — Zaragoza. Estudiante.
 162. José Corral Lope. — Zaragoza. Estudiante.
 163. Luis Larrosa Muñoz. — Zaragoza. Comercio.
 164. José Navarro Paracuellos. — Illueca. Contable.
 165. Francisco Gómez Vicente. — Illueca. Zapatero.
 166. Francisco Ara Ginés. — Zaragoza. Ajustador.
 167. Pedro Garuz Gabilondo. — Zaragoza. Metalúrgico.
 168. Ricardo Escuer Jaria. — Salvatierra de Esca. Albañil.
 169. Román Iglesias Bueno. — Salvatierra de Esca. Peluquero.
 170. Tomás Zamborán Bueno. — Salvatierra de Esca. Jornalero.
 171. Angel Oneca Recaj. — Zaragoza. Ayudante de Montes.

DIA 18

172. Agustín Ojanguren Alvarez. — Zaragoza. Militar.
 173. Mariano Bernardes Benedet. — Zaragoza. Militar.
 174. Manuel Diarte Berdetas. — Zaragoza. Industrial.
 175. Eduardo Muñoz Aranda. — Zaragoza. Ebanista.
 176. Tomás Martínez Lorenz. — Zaragoza. Ferroviario.
 177. Francisco Monforte Remón. — Fuentes de Ebro. Pescador.
 178. Elicuterio Serrate Garcia. — Zaragoza. Calderero.
 179. José María Ibáñez Sánchez. — Paracuellos de la Ribera. Agricultor.
 180. Teodoro Laredo Fresco. — Tarazona. Telegrafista.

DIA 19

181. Agustín de la Tina Orte. — Tarazona. Empleado.
 182. Manuel Diaz Chueca. — Calatayud. Empleado.
 183. Pedro Francia Chueca. — Calatayud. Jornalero.
 184. Mariano Samaniego Echániz. — Zaragoza. Zapatero.
 185. Alfonso Lafuente Mompradé. — Zaragoza. Zapatero.
 186. Isidro Fernández Soria. — Zaragoza. Farmacia.
 187. Pablo Ortega Benedi. — Zaragoza. Empleado.
 188. Daniel E. Miller. Zaragoza. Militar.
 189. Ismael Arsenio Naranjas. — Calatayud. Militar.

DIA 20

190. Fernando Esteban Cea. — Zaragoza. Ferroviario.
 191. Jo. A. Kramer. — Zaragoza. Sus labores.
 192. Fred W. Jr. Kramer. — Zaragoza. Militar.
 193. Armando R. Hernando Martínez. — Zaragoza. Empleado.
 194. Justin M. Stephenson. — Zaragoza. Militar.

DIA 22

195. José L. San Rafael Burgos. — Tarazona. Industrial.
 196. Manuel Escolano Escolano. — Calmarza. Jornalero.
 197. Juan J. Roques Almenara. — Zaragoza. Ferroviario.

198. Alberto Argente Lanas. — Zaragoza. Mecánico D.
 199. Antonio de la Peña Osés. — Zaragoza. Empleado.
 200. Antonio Belenguer Salinas. — Zaragoza. Marmolista.
 201. Jesús Palomar Turón. — Zaragoza. Ebanista.
 202. Wal'o Sánchez Gutiérrez. — Calatayud. Contratista.
 203. Cristóbal Garantes Pico. — Zaragoza. Industrial.
 204. José Artal Robleda. — Zaragoza. Industrial.
 205. José Luis Artal Martínez. — Zaragoza. Estudiante.

DIA 23

206. José Cervera Calvo. — Zaragoza. Albañil.
 207. José Acebillo Rios. — Torrellas. Secretario.
 208. Angel Morón Delgado. — Calatayud. Comercio.
 209. Bernardo Uriol Villalba. — Zaragoza. Estudiante.
 210. Lewis V. Prellip. — Zaragoza. Militar.
 211. Francisco Andera Lover. — Zaragoza. Militar.
 212. Antonio Zorraquín Esteban. — Calatayud. Industrial.
 213. Benito Escolano Pérez. — Calmarza. Labrador.
 214. Alfonso Jove Alba. — Zaragoza. Industrial.
 215. Antonio Sañas Benito. — Zaragoza. Estudiante.
 216. Angel Martínez L. Quierdo. — Zaragoza. Zapatero.
 217. Julio González Pérez. — Zaragoza. Jornalero.
 218. Santiago Baranda Latorre. — Zaragoza. Comercio.
 219. José Leu Martínez. — Zaragoza. Mosaista.
 220. José Larraz Diez. — Zaragoza. Empleado.
 221. José María González Pérez. — Zaragoza. Militar.
 222. Julio Tejedor Gracia. — Zaragoza. Albañil.

DIA 24

223. Blas de Caon Visiedo. — Zaragoza. Carpintero.
 224. Antonio Balle Diecola. — Zaragoza. Estudiante.
 225. Ciriaco Pabregat Asensio. — Zaragoza. Obrero.
 226. Andres Vazero Liebora. — Zaragoza. Vulcanizador.
 227. Jesús Hueso Zaira. — Zaragoza. Empleado.
 228. Manuel Fernández Embid. — Zaragoza. Dependiente.
 229. José Gavin Belenguer. — Zaragoza. Camarero.
 230. Enrique Nerin Mora. — Zaragoza. Médico.
 231. Pedro Gomez Hijazo. — Zaragoza. Militar.
 232. Antonio Bermejo Zapatero. — Zaragoza. Estudiante.
 233. José Luis Bermejo Zapatero. — Zaragoza. Estudiante.
 234. José Sanz Gomez. — Caspe. Comercio.
 235. Bienvenido Albán Bret. — Caspe. Comercio.
 236. Francisco Sanz Gómez. — Caspe. Comercio.
 237. Manuel Facon Peralta. — Caspe. Jornalero.
 238. Santiago Heimosilla Alonso. — Caspe. Notario.
 239. Bautista Martín Pastor. — Caspe. Panadero.
 240. Juan Pablo Sancho Martínez. — Borja. Industrial.

DIA 25

241. Alberto Marqueta López. — Zaragoza. Empleado.
 242. José A. Martínez Martínez. — Zaragoza. Dependiente.
 243. Gerundio Gómez Iglesias. — Zaragoza. Militar.
 244. Antonio Hernandez Prieto. — Zaragoza. Telégrafos.
 245. Carmelo García Estella. — Zaragoza. Militar.
 246. Pedro Perez Cebolla. — Calmarza. Jornalero.
 247. Francisco Val Bermejo. — Zuera. Guarnicionero.
 248. Gabriel Ibarra Ibarra. — Calatayud. Industrial.
 249. Julio Hache Blesa. — Calatayud. Empleado.
 250. Luis Bona Salillas. — Calatayud. Jefe prisiones.
 251. Louie E. Sr. Jolms. — Zaragoza. Militar.
 252. Bobby W. Irogdon. — Zaragoza. Militar.
 253. Juan Pablo Bepin Tomás. — Zaragoza. Militar.
 254. Gregorio Aranda Garcés. — Ibdes. Electricista.
 255. Francisco Ciriza Ciriza. — Terrer. Azucarero.

(Continúa)

Núm. 1.949

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 938 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Troquelados España, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de cilindrar corriente, sin número ni marca visible, en perfecto estado. Valorada en 3.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don José Reula Garcés, en Zumalacárregui, 44, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.950

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Industrias Valpa, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una regruessadora de la Casa "Maquinaria Moderna Rodríguez Bernabosa", de Bilbao, de tablero de 0'50 milímetros, sin número visible. Valorada en 17.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan de-

positados, bajo la custodia de D. José Panaga Andrés, en Travesía Puente Virrey, 14, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.952

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 127 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Eduardo Cativiela Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una calculadora eléctrica marca "Beurrugh", número 160.861, en buen estado. Valorada en 15.000 pesetas.

Un armario metálico marca "Soler", número 2.908, de 1 x 2 x 42 centímetros de dimensión, en buen estado. Valorado en 1.000 pesetas.

Una máquina tomavistas marca "Gauon", número 2.210, con sus accesorios de carga, trípode y viso, en buen estado. Valorada en pesetas 3.000.

Una caja de caudales marca "Forns", de Barcelona, metálica, de 2'10 y 1 x 0'70, de tres cuerpos superpuestos, en perfecto estado. Valorada en 8.000 pesetas.

Un tomavistas "National Phaté II", nuevo, número 15.342, con accesorios y funda, en perfecto estado. Valorado en 1.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Eduardo Cativiela, en Don Alfonso 1, número 10, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 9 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.953

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.795 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Adolfo Virgós Tapia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Diez metros de plástico negro para zapatos, de 1,30 de ancho. Valorados en 400 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Bellavista, 5, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.954

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 234 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Juan Martínez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una radio "Invicta", de 5 lámparas, con un voltímetro, en perfecto estado. Valorada en 1.200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de doña Francisca Martín Montes, en Calvo Sotelo, 11, B. 3.º, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.956

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 112 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Mariano Campanero Solera, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Seis molces de fundir gradas, de tres metros, en buen estado. Valorados en 300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Lapuyade, 46, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se

celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.957

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.773 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Emilio Anadón Blanco, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir "Underwood", de 90 espacios, portátil, en buen estado. Valorada en 1.500 ptas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Salamanca, 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.958

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.876 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Juan José Martínez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina "Hispano Olivetti", portátil, nueva, sin número visible. Valorada en 1.200 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.ª Francisca Martín Montes, en Calvo Sotelo, 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.959

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.719 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Rafael Icart Castell, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir, portátil, "Hispano Olivetti", en buen estado. Valorada en 1.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Tenor Fleta, 87, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo

día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.960

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 24 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Miguel Sofiano Gascón, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un taladro "Tiper", de 1/4 de caballo, en buen estado.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor en Jordana, 7, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García.

Núm. 1.946

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

D. Alfonso Carreras Artigas, mayor de edad, vecino de Osera de Ebro, como Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Pina, solicita la inscripción en el libro registro de aprovechamientos de un aprovechamiento derivado de la acequia de Pina, acompañando en justificación de su derecho copia de la concordia del año 1954, en la que se declaran los derechos que en la acequia llamada de Pina tienen la villa de Pina y los pueblos de Osera y Villafranca de Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 25 de marzo de 1960. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 1.944

EL FRASNO

Nuevamente se anuncia la subasta de madera de pino publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de noviembre de 1959, número 252, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, bajo las condiciones del pliego obrante en Secretaría, y tendrá lugar a los once días hábiles de su publicación, a las doce horas.

Se admitirán proposiciones, sin otra limitación que la de ir suscritas por poseedores del certificado correspondiente, cualquiera que sea el saldo de la hoja de compra.

El Frasno, 28 de marzo de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.924

FUENCALDERAS

Previo acuerdo de este Ayuntamiento y autorización del Distrito Forestal, se anuncia tercera subasta para

la enajenación de 1.979 pinos del "Monte Alto", con un volumen de 1.271 metros cúbicos de madera y 810 estércos de leña gruesa.

Los demás detalles de esta subasta pueden verse en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 16 de octubre de 1959 y en el de esta provincia de Zaragoza del día 17 de dicho mes y año, con la modificación del tipo de tasación, que, rebajado en un 20 por 100, queda fijado en 806.912 pesetas, siendo el precio índice el resultante de añadir al mencionado tipo el 25 por 100; tampoco se exige a los licitadores que el saldo de su hoja de compras tenga capacidad suficiente para el volumen de este aprovechamiento.

Las proposiciones para esta subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de diez a trece. La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a l de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fuencalderas, 26 de marzo de 1960. El Alcalde, Pio Castán.

Núm. 1.948

PINTANO

Subasta

Previamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal de la provincia, se anuncia segunda subasta para la adjudicación del aprovechamiento de madera de pino que salió en el Plan general anual del monte número 209, denominado "Samitier", con una rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, que apareció publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 241, de fecha 23 de octubre de 1959, rigiendo las mismas condiciones que para la primera subasta, pudiendo concurrir a ella cuantos estén en posesión del certificado profesional de las clases A, B y C, aunque en la hoja de compras no tengan capacidad o la tengan agotada.

El plazo de presentación de pliegos será de diez días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente, a las doce horas.

Pintano, 25 de marzo de 1960. — El Alcalde, David Soterías.

Núm. 1.894

URRIES

Desierta la segunda subasta para el aprovechamiento de madera de pino en pie, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 286, de fecha 16 de diciembre último, se convocó una tercera licitación con arreglo a las condiciones y bases del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 252, de fecha 5 de noviembre, con la salvedad de que el tipo de tasación es de 20.139 pesetas como tipo base, siendo el índice de 25.173'75, pudiendo concurrir los poseedores de certificados profesionales A, B o C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del pliego de condiciones para las subastas del Ministerio de Agricultura, queda reducido el plazo a diez días siguientes a la publicación del presente, celebrándose la subasta el siguiente hábil de su expiración.

Urriés, 24 de marzo de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.896

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 26.— Presidente, Ilustrísimo Señor D. Francisco González Inglada. Magistrados: Don Luis Bermúdez Acero y D. Pedro Revuelta Gómez-Platero.— En Zaragoza a 9 de febrero de 1960.— Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, en grado de apelación, provenientes del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, en la que son partes, de una y como demandantes y apelantes en esta segunda instancia, D.^a María Sanz Val, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de esta ciudad, debidamente autorizada por su esposo, D. Froilán Tomás García, cuya señora demandante ha sido representada por el Procurador D. Pedro Rubio Pardo, bajo la dirección del Letrado D. Luis Alonso

Rico, y de otra, como demandado apellidado en este recurso, D. Luis Aparicio Fuertes, también mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Celadas, provincia de Teruel, el que ha sido representado por el Procurador D. Tomás-José Malfey Alcaine, bajo la dirección del Letrado D. Gonzalo Marco Monge, cuyos autos tienen por objeto reclamación de 30.000 pesetas,

Fallamos: Que desestimando el recurso debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de esta capital en jurisdicción prorrogada al Juzgado número 1 en 10 de marzo de 1959, recaída en los autos de los que esta apelación dimana, e imponemos al apelante las costas de esta segunda instancia.

Pubíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que con testimonio de la misma y remisión de los autos principales al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, en la que definitivamente resolviendo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— F. González.— Luis Bermúdez.— Pedro Revuelta". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos prevenidos en el Decreto de 2 de mayo de 1931, explico la presente certificación y la firmo en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Juan Cabezudo.

Núm. 1.897

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala,

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su parte necesaria, dice:

"Sentencia número 229.— Presidente, Ilustrísimo Señor D. Francisco González Inglada. Magistrados: Ilustrísimo Señor D. Antonio Ruiz Sanromán, Ilustrísimo Señor D. Pedro Revuelta Gómez-Platero e Ilustrísimo Señor D. Emilio Llopis Peñas.— En Zaragoza a 30 de noviembre de 1959.— Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial, en grado de apelación, los acumulados juicios declarativos de menor cuantía número 99 de 1958 (tercería de dominio), proveniente del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, bajo cuyo número han seguido las actuaciones,

y el de la misma clase número 253 del mismo año, que se instó ante el Juzgado número 2 de esta ciudad, en virtud de la cual acumulación han sido partes: de una y como demandante apelante en esta segunda instancia, D. Pablo Casbas Malo, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, el que ha sido representado por el Procurador D. Tomás Rey Ardic, bajo la dirección del Letrado D. Francisco Ibáñez Abadía; y de otra y como demandados y apelados en esta segunda instancia, D. José Tejero Jordá, de iguales circunstancias personales que el anterior, representado por el Procurador D. José Velasco Callizo, bajo la dirección del Letrado D. Rafael Baringo Rosinach, y contra los declarados en rebeldía D. Cosme Picó Hernández, mayor de edad, casado, cuya profesión no consta y vecino de esta capital, y don José Urdániz Gil, también mayor de edad, casado, de esta vecindad, cuya profesión no consta, teniendo por objeto los presentes autos la inexistencia de contrato de compraventa de bienes embargados por el primero de los demandados,

Fallamos: Que estimando el recurso, debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, y en su lugar declaramos haber lugar a la tercería de dominio instada por D. Pablo Casbas Malo, declarando a su vez que los bienes embargados, a los que se refiere la escritura pública otorgada en 17 de febrero de 1958 ante el Notario de esta capital D. Luis Burbano Zamboray son del referido tercerista; se deja sin valor y efecto el embargo trabado sobre ellos.

Que asimismo, y correlativamente, absolvemos al referido D. Pablo Casbas Malo, D. Cosme Picó Hernández y D. José Urdániz Gil de la demanda contra ellos interpuesta por D. José Tejero Jordá en petición de que la escritura antes referida se declare inexistente por ausencia de causa, y subsidiariamente por ilicitud de la misma, o por simulación, o rescindible por ser otorgada en fraude de acreedores, con las declaraciones que son anejas a este pronunciamiento.

No hacemos especial pronunciamiento a las costas de este juicio en ninguna de las instancias.

Notifíquese la presente sentencia en la forma que determina el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los declarados rebeldes señores Pico y Urdániz, a menos que dentro del tercero día se solicitare por la

parte interesada su notificación personal.

Así por esta nuestra sentencia, de la que con testimonio de la misma y remisión de los autos principales al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, en la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. F. González. — Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis." (Rubricado).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos prevenidos en el Decreto de 2 de mayo de 1931 y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Cosme Picó Hernández y D. José Urdániz Gil, vecinos de esta ciudad, explico la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Juan Cabezudo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.943

TOMAS MARTIN (Valero), de edad 47 años, soltero, hijo de Julio y de Lucía, sin profesión, sin domicilio

fijo, natural de Azuara (Zaragoza), nacido el 29 de enero de 1913, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 75 de 1960, por el delito de tentativa de hurto.

Núm. 1.888

PRIETO SEBASTIAN (Pablo), de 32 años, casado, hijo de Ismael y de Francisca, profesión yesero, con último domicilio en Vilafant (Gerona), calle Olot, nacido en Berrueco (Zaragoza) el día 15 de enero de 1928, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 87 de 1960, por el delito de abandono de familia.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.901

DAROCA

Anulación de requisitoria

En la pieza de situación del sumario 52 de 1958, por malversación de caudales públicos, contra Adolfo de Celis Suárez, tengo acordado anular las requisitorias publicadas para la busca y captura de dicho procesado por haber sido habido.

Daroca, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.947

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 82 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Escribano Felipe y Manuel Castillo Cubero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo desconocido, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 21 de abril próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.937

Región Aérea Pirenaica

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES

El día 27 de abril de 1960, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, número 4, 1.º izquierda), se celebrará subasta para adjudicar el suministro de leña para el Servicio de Panificación del Depósito de Intendencia del Aire de Logroño, por un importe máximo total de 84.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en el Depósito de Intendencia del Aire de Logroño.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de marzo de 1960. — El Secretario, Víctor Alejaudre Aznar.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas

Semestre 160 —

Año 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.